

## LA GESTIÓN INTEGRADA DE LOS RIESGOS CORPORATIVOS



**¿Qué es un riesgo?** (desde el punto de vista empresarial). Se considera riesgo el evento que, en caso de ocurrir puede afectar a:

- Valor de mercado de la organización
- Capacidad para cumplir los objetivos
- Capacidad de poner en marcha las estrategias de negocio
- Forma de operar
- Reputación de la organización y del negocio

Desde un punto de vista conceptual, la gestión de riesgos en las compañías se enmarca dentro del programa global de GRC (Buen Gobierno, Riesgos y Controles) que se basa fundamentalmente en las recomendaciones que **COSO (The Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission, en Estados Unidos)** realiza sobre la materia.

En España, las recomendaciones (notar que se trata de recomendaciones y, por lo tanto, no es un aspecto de obligado cumplimiento) que **la CNMV** en esta materia ha adoptado establecen básicamente que:

- El Comité de auditoría deberá *supervisar la eficacia* del control interno, los sistemas de gestión de riesgos y el proceso de elaboración y presentación de información financiera.
- En **el informe anual de Gobierno Corporativo (IAGC)** se deberá incluir una descripción de las características de los sistemas de control y gestión de riesgos
- Los sistemas de gestión de riesgos deben contemplar, al menos:
  - \* Tipos de riesgo: Operativos, tecnológicos, de IT, financieros, legales, reputacionales.
  - \* Probabilidad de materialización y nivel de riesgo “admisibles” por la sociedad.
  - \* Medidas para mitigar el impacto de los riesgos.

\* Sistemas internos de información y control para gestionar dichos riesgos.

Teniendo en cuenta todo esto, el **objetivo fundamental** de un sistema de gestión de riesgos (ERM) es **minimizar el impacto** que potenciales riesgos corporativos puedan ocasionar **sobre la cuenta de Resultados** y el Valor de la Compañía, manteniendo el control sobre los mismos y posibilitando su mitigación.

### **¿Cómo podemos ayudar desde Grant Thornton a gestionar los riesgos?**

En Grant Thornton, ayudamos a nuestros clientes **a definir, crear y poner en marcha el sistema de control de riesgos para identificar, priorizar, evaluar y controlar los riesgos** inherentes a la actividad empresarial, equilibrando esfuerzos entre riesgo, control y retorno.

Para ello, hemos definido una metodología estructurada en cinco grandes fases que trata de ayudar a nuestros clientes en este empeño:

1. Entorno de control: Asegurar la correcta implantación de las directrices de control, a través del ambiente interno (cultura con respecto a los riesgos) y el establecimiento de un proceso de fijación de objetivos consecuentes con el nivel de riesgo aceptado – **En otras palabras, realizar un diagnóstico y entendimiento de la situación actual respecto al entorno de control y gestión de riesgos.**

2. Evaluación de riesgos: **Identificar** los riesgos (internos y externos) que amenazan la consecución de los objetivos estratégicos y **valorar y priorizar** la importancia de cada uno de los riesgos (probabilidad e impacto) – **Mapa de riesgos (impacto en cuenta de resultados y probabilidad de ocurrencia)**

3. Actividades de control: **Desarrollar acciones para dar respuesta** a cada uno de los riesgos en función de su valoración (acciones de mitigación) y la tolerancia al riesgo y **definir y establecer las políticas y procedimientos** que aseguren su cumplimiento.

4. Informar y comunicar: Informar a los diferentes miembros de la organización sobre la situación y evolución de los riesgos.

5. Supervisión: Optimizar el esfuerzo y los recursos dedicados a la gestión y control de riesgos a través de la continua monitorización de los programas de mitigación **a través de herramientas específicas de monitorización, reporting, gestión centralizada y supervisión del modelo de gestión de riesgos definido.**

### **Ignacio De Sopeña**

Business Consulting & Outsourcing en Grant Thornton

- Extractado de: Auditoría y Co. El Portal de la Auditoría